



DEFENSOR DEL PUEBLO
DE LA NACION
REPUBLICA ARGENTINA

00247 / 15



BUENOS AIRES, 11 AGO 2015

VISTO el expediente N°: 047/15 y,

CONSIDERANDO:

Que, por las mencionadas actuaciones tramita la adquisición de extintores contra incendio, recarga, tarjetas reglamentarias del G.C.B.A. y control trimestral de los mismos.

Que, a fs. 1 y 2 el área de Administración y Recursos Humanos elaboró un informe en base al relevamiento efectuado por el sector de mantenimiento, estimando el costo del servicio en la suma de Pesos CINCUENTA MIL (\$50.000.-).

Que, quien suscribe, aprobó se labren las actuaciones correspondientes.

Que, a fs. 7/19 se autorizó y agregó el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, a fs. 20/23 se adjuntaron las invitaciones cursadas a las firmas MATAFUEGOS ATLANTIDA S.R.L., YUKON MATAFUEGOS S.A., MATAFUEGOS ORLANDO S.R.L. y MAXI SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A. respectivamente.

Que, a fs. 24/26 luce el acta de apertura N° 13/15.

Que, a fs. 27/70 presentó su oferta la firma MAXISEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.

Que, a fs. 72 el área de Administración y Recursos Humanos confeccionó el cuadro comparativo de precios.

Que, la Comisión de Preadjudicación a fs. 73/77 aconsejó adjudicar la contratación a la firma MAXISEGURIDAD INDUSTRIAL S.A. por resultar el único oferente.

Que, a fs.78 luce la publicación en cartelera.

Que, a fs. 80 el Area de Contabilidad y Finanzas informó que existe saldo suficiente para afrontar el gasto y la imputación presupuestaria correspondiente.

Que, el Area de Asesoría Legal y Contencioso tomó la intervención que les compete.



DEFENSOR DEL PUEBLO
DE LA NACION
REPUBLICA ARGENTINA

Que, la presente Disposición, en cuanto a sus montos, se ajusta a lo normado dentro de la Resolución D.P.A. Nº 00018/00.

Que, la presente se dicta en orden a las funciones previstas para el suscripto en la Estructura Orgánico-Funcional del Defensor del Pueblo de la Nación según Resolución DPA Nº 058/11, modificada por Resolución DPA 024/15 y la autorización conferida por la Comisión Bicameral Permanente de la Defensoría del Pueblo del Honorable Congreso de la Nación y los Sres. Presidentes de los bloques de la Unión Cívica Radical y del Frente para la Victoria del Honorable Senado de la Nación, ratificada por Resolución Nº 001/2014 de la mencionada Comisión Bicameral de fecha 23 de abril de 2014.

Por ello,

EL SECRETARIO GENERAL
DEL DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION
DISPONE:

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado por el Área de Administración y Recursos Humanos en la contratación directa Nº71/15, correspondiente a la adquisición de 20 extintores clase ABC polvo de 5 kgs., 4 extintores clase ABC polvo de 2,5 kgs., 2 extintores H₂O de 10 litros, 33 recargas de extintores, 33 tarjetas municipales del GCBA y 4 controles trimestrales para un total del 59 extintores según Ordenanza Municipal Nº 40.473/85 y modificatorias, conforme al Pliego de Bases y Condiciones autorizado a fs. 7/19.

ARTICULO 2º.- Adjudicar la contratación mencionada en el artículo precedente a la firma MAXISEGURIDAD INDUSTRIAL S.A. por un total de Pesos CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA (\$46.150.-).

ARTICULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida, se deberá atender con cargo a las partidas: "1.1-01-00-21-00-00-01-02-4-43-439" por Pesos VEINTISIETE MIL QUINIENTOS VEINTE (\$27.520.-) del presupuesto



**DEFENSOR DEL PUEBLO
DE LA NACION**
REPUBLICA ARGENTINA

FOLIO
Nº 3

general de gastos para el ejercicio 2015; "1.1-01-00-21-00-00-01-02-3-39-399" por Pesos QUINCE MIL NOVENTA (\$15.090.-) del presupuesto general de gastos para el ejercicio 2015 y "1.1-01-00-21-00-00-01-02-3-39-399" por Pesos TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA (\$3.540.-) del presupuesto general de gastos para el ejercicio 2016.

ARTICULO 4º.- Regístrese, notifíquese y archívese.

DISPOSICION Nº: 00247 / 15

Dr. CARLOS GUILLERMO HAQUIM
SECRETARIO GENERAL
DEFENSOR DEL PUEBLO
DE LA NACION